



SECRETARÍA EJECUTIVA

Xalapa, Ver., 16 de octubre de 2020

Oficio No. SESCOESP/2089/2020

Asunto: Estatus de Validación

MTRO. IVÁN CARLOS AGUILAR ALEGRE
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

PRESENTE

Por este medio, remito a Usted, el Oficio N° SESNSP/DGAT/4019/2020, a través del cual la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, informa la validación de los cursos que se describe a continuación:

RECURSO	CURSO	DIRIGIDO A:	META
FASP 2020	Diplomados en Juicios Orales (Mandos)	Agentes del Ministerio Público (Fiscales)	20
	Curso Taller de Actualización para Policía de Investigación en el Sistema de Justicia Penal	Policía de Investigación	37

Asimismo, en atención a su Oficio FGE/IFP/DCyP/1875/2020, mediante el cual solicitó la intervención ante el SESNSP para la validación del Curso Taller de Actualización para Policía de Investigación en el Sistema de Justicia Penal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARTÍN AURELIO ABEL RAMOS RUVALCABA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

C.c.p. Lic. Verónica Hernández Giadán. - Fiscal General del Estado. - Para su conocimiento. - Presente.
C.c.p. Archivo/SESS/IZS/acuse/minutario.





2020 "Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO

OFICIO No. SESNSP/DGAT/4019/2020

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2020.

Asunto: Se solicita comunicar al estado de Veracruz, la Validación emitida a programas de capacitación presencial.

MTRA. MIRIAM GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Directora General de Vinculación y Seguimiento del
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

18421

Presente.

Estimada maestra González:

En atención al Oficio No. **SESCESP/1432/2020**, firmado por el Lic. Martín Aurelio Abel Ramos Ruvalcaba, **Secretario Ejecutivo del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública de Veracruz**, con fecha de recepción en esta unidad administrativa el 10 de septiembre del año en curso, mediante el cual solicita la validación y/o registro de los programas de capacitación que se detallan a continuación:

Nombre del programa de capacitación	Tipo de programa	Personal al que se dirige	Duración del programa (horas)	Número de elementos a capacitar	Tipo de recurso, ejercicio fiscal y cantidad	Programa y Subprograma con Prioridad Nacional	Instancia Capacitadora
Diplomado en Juicios Orales (Mandos)	Formación Inicial	Agentes del Ministerios Público (Fiscales)	120 HORAS	20 Elementos	\$239,600.00 FASP 2020	Programa: Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública Subprograma: Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste
Curso Taller de Actualización para Policía de Investigación en el Sistema de Justicia Penal	Formación Continua	Policía de Investigación	180 HORAS	37 Elementos	\$740,000.00 FASP 2020		

Al respecto, se procede al análisis de la solicitud en los siguientes términos:

I. CONSIDERACIONES

A) Competencia. La Dirección General de Apoyo Técnico es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 4, 10 fracción VII y 18 fracciones I y XXV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 6 fracción VIII, 17, 19 fracción XIX y 22 fracciones II, VIII y XV del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**

DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO: De conformidad con lo señalado en el Programa Rector de Profesionalización 2017, actualizado mediante acuerdo 03/XLI/16 por el Consejo Nacional de Seguridad Pública el 20 de diciembre de 2016 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2017, le solicito comunicar al estado de **Veracruz**, que deberá enviar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, en soporte magnético e impreso, la Ficha de Verificación y el Reporte de Cumplimiento de metas, este último en archivo editable Excel, **dentro de los siguientes 10 días hábiles**, contados a partir de que los cursos hayan terminado.

TERCERO: El ejercicio de los recursos y su adecuada presupuestación corresponde al estado de **Veracruz**. Asimismo la revisión del avance y seguimiento de estos, para el cumplimiento de los programas de los ejercicios presupuestales **FASP 2020**, corresponde a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 20, fracción X, del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CUARTO: Una vez concluidos los programas de capacitación, es responsabilidad del estado de **Veracruz**, ingresar los resultados de la capacitación al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, de conformidad con la normatividad aplicable.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. ARTURO SABINO ARCOS ÁVILA
DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO

C.c.p. Lic. Leonel Efraín Cota Montaña. Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para su superior conocimiento. - Respetuosamente.
Mtro. Ángel Pedraza López. Secretario Ejecutivo Adjunto del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para su conocimiento. - Respetuosamente.

924

ASAA/GRG/18



2020